

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

### ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 8 de Noviembre de 1857.)

### SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

### PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño:—Por un mes, 12 rs. — Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.  
Fuera.—Por un mes, 16 rs. — Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Srema. Sra. Princesa de Asturias, y las Sremas. Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

#### Administracion Provincial.

#### GOBIERNO CIVIL.

#### Orden público.

Habiendo desaparecido de la villa de Villoslada el jóven Juan de Dios Saenz Lasanta, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de dicho jóven y habido que sea, lo pondrán á disposicion del Alcalde de la citada villa.

Logroño 7 de Mayo de 1880.

El Gobernador,  
*José Bellido.*

Señas de Juan de Dios Saenz Lasanta.

Edad 11 años, estatura corta, color bajo, pelo castaño. Viste pantalon muy usado, blusa mala, gorra de paño.

#### COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 20 de Mayo de 1879.

En la Ciudad de Logroño á veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel de Miguel, los señores Diputados Lopez Montenegro, La Mata y Montoya.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1879.

Grañon.

Núm 4.—Domingo Alonso Manero. —Alegó tener un hermano en actual servicio. Pendiente de la instruccion de expedientes justificativos Examinados estos. Resultando que el padre tiene un hijo casado: Resultando que el padre posee bienes cuyos productos, deducida la contribucion, asciende á trescientas cuarenta y ocho pesetas: Considerando que no puede reputár-

sele pobre: Considerando que no tiene aplicacion lo dispuesto en el caso 10 artículo 92 de la ley de reclutamiento se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado á Domingo Alonso Manero, siendo alta definitiva en el servicio activo El Sr. Presidente advirtió al interesado que, contra este acuerdo, puede alzarse el recurso de nulidad para ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion, en el caso de infraccion legal.

Alberite.

Núm. 8.—Rufo Reinas Marin.—

Resultando que el hermano se encuentra en situacion de reserva, se acordó que aquél fuese alta definitiva en concepto de recluta disponible.

Logroño.

Núm 65.—Bernabé Alonso é Iloro. —Justificada la existencia de su hermano en el Ejército, se acordó pasara á situacion de reserva, siendo alta en el servicio activo el núm. 88, Felipe Palomar Eguren, declarado útil condicionalmente.

Larero.

Núm. 17.—Manuel Maria Bueno Nalda —Justificada la existencia de su hermano en el Ejército, se acordó declararlo exceptuado pasado á situacion de reserva.

Núm. 49.—Luis San Pedro Ruiz Aguirre.—Reconocido por D. Saturnino Palanco y D. Pedro Alfaro y declarado

útil, se acordó fuese alta en el servicio activo.

Hortigosa.

Núm. 8.—Manuel Maria Martinez y Martinez.—Resultando que el hermano se encuentra en situacion de reserva, se acordó que aquél fuese alta definitiva en el servicio activo.

Reemplazo de 1877.

Ventrosa.

Núm. 4.—Ramon Jadraque Gil.—

Alegó mantener á cuatro hermanos huérfanos; pendiente de ampliacion de expediente justificativo: Resultando no se prueba que el mozo venga contribuyendo á la subsistencia de sus hermanos, se acordó confirmar el fallo del Ayuntamiento y declarar soldado á Ramon Jadraque Gil, siendo alta definitiva.

[Lagunilla.

Núm. 1.—Cipriano Guerra Saenz. —Reconocido el padre, fué considerado apto para el trabajo; y considerando no ha lugar á la excepcion alegada, se acordó fuese alta definitiva en el servicio activo.

Agoncillo.

Núm. 3.—Manuel Maria Lopez de Onate.—En vista del certificado que acredita hallarse sirviendo en el Regimiento Caballería de Villarrobledo como sustituto de Felix Medrano Lopez

Se continuará.

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DEL DISTRITO DE TORRECILLA DE CAMEROS

AJAMIL.

SECCION 16.a

Listas para las elecciones de Diputados á Cortes rectificadas con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 28 de Diciembre de 1878.

(Continuacion.)

Table with columns: NOMBRES, Concepto del derecho electoral (Por territ. Pesetas, Por indl. Pesetas), Pueblo donde es contribuyente, Domicilio del elector (Pueblo, Calle, Núm.), and OBSERVACIONES. Lists names like Martinez, Leon, and others with their respective electoral details.

Capacidades.

Table listing professional capacities (Capacidades) such as Médico cirujano, Cura párroco, Maestro, and Farmacéutico, with names and locations like Madrid and Calahorra.

SANTA MARIA.

Table listing names and details for the Santa Maria section, including names like Bermejo, Julian, and Fernandez, Esteban, with their respective electoral information.

### Capacidades.

Martinez, Roque.	Cura párroco.	Santa Maria.	Medio.	9
<b>TERROBA.</b>				
Andérica Tejada, Juan.	58	16	Real	2
Fernandez Vallejos, Cosimiro.	77	58	Molino.	8
Iniguez Tejada, E. Teban.	51	99	id.	9
Iniguez, Francisco Javier.	71	29	Portillo.	12
Iniguez Tejada, Fulgencio.	44	45	id.	24
Iniguez Tejada, Millan.	46	99	Bajera.	2
Saenz Iniguez, Eusebio.	28	50	Portillo.	7
Saenz Iniguez, José.	52	42	Portillo.	39
Santoloya Torre, Vicente.	49	90	Bajera.	4
Terroba Pascual, Fermín.	26	62	Real.	12
Vallejo Saenz, Narciso.	38	57	Portillo.	5
Vallejo Tejada, Valentin.	45	50	Bajera.	21

### Capacidades.

Gomez Viejo, Miguel.	Cura párroco.	Calahorra.	Terroba.	1200
<b>TORRE.</b>				
Dominguez, Domingo.	49	54	Torre.	50
Fernandez, Felipe.	37	14	Campillos.	56
Fernandez, Hdefonso.	40	81	Del Medio.	61
Laguna, Eleuterio.	39	24	id.	79
Martinez, Baltasar.	25	46	De la Plaza.	4
Martinez, Cecilio.	40	08	id.	65
Mayoral Diego.	31	12	id.	28
Martinez, Juan.	25	62	De Zamora.	7
Moreno Miguel.	49	88	De la Plaza.	5
Martinez, Nicasio.	41	54	id.	59
Moreno, Pascual.	54	39	Medio.	67
Martinez Raimundo.	59	04	Plaza.	1
Martinez, Sebastian.	28	18	id.	64
Pueyo Casimiro, del.	45	20	Del Medio.	47
Pueyo, Gregorio, del.	39	»	id.	37
Pascual, Manuel.	38	40	Campillo.	40
Pariente, Simon.	64	26	Del Medio.	57
Portillo, Simon.	32	13	id.	42
Saenz Agustin.	56	04	id.	28
Tejada, Epifanio.	43	54	Plaza.	38
Tejada, Tomás.	91	27	Del Medio.	28
			Plaza.	28

### Capacidades.

Iniguez Antonio.	Maestro.	Soria.	Torre.	09
Romero Hilario.	Cura.	Calahorra.	Plaza.	47
			Campillos.	47

JUZGADOS MUNICIPALES.

Lardero

Don Casimiro Fernandez Bobadilla, Juez Municipal de Lardero, hace saber:

Que á virtud de orden del Sr. Juez de primera instancia del partido, se sacan á pública subasta, para el dia ocho de Junio próximo venidero y hora de las once de su mañana en los estrados de este Juzgado Municipal, las fincas que á continuacion se expresan, para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Miguel Vallejo, vecino de Alberite, en causa sobre homicidio, sitas en esta jurisdiccion:

Pts. Cts.

- 1.ª Una casa, calle de Soldevilla, que linda por frete y derecha entrando, dicha calle. izquierda, Casimiro San Pedro, espalda, Gregorio Nalda. Tasadas en. . . . 1590
2.ª Una heredad de dos fanegas de tierra en el camino de Villamediana, linda al O. Mauricio Echauri, P. Maria Elguea, N. Rio Mercado y Mediodia, Pedro Pastor. Tasada en. . . . 125
3.ª Otra en dicho término, que la anterior, linda al O. Anselmo Saez, P. Rio Mercado, N. el Molino y Mediodia Camino de Villamediana. Tasada en 125
4.ª Otra heredad en dicho término, de una fanega de tierra que linda al O. Pedro Pastor, P. Doña Mariana del Castillo, Mediodia Anselmo Saez, y N. D. José Araoz. Tasada en. . . . 400

Lardero quince de Mayo de mil ochocientos ochenta—Vicente Angulo, Secretario interino.—V.º B.º El Juez Municipal, Casimiro Fernandez de Bobadilla.

Anuncios oficiales.

UNIVERSIDAD LITERARIA de Zaragoza.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 4 del actual se publica por la Direccion general de Instruccion pública el anuncio siguiente:

Se hallan vacantes las cátedras de Física y Química de los Institutos de Cuenca, Figueras, Mahon y Jijon, dotadas con el sueldo anual de 3000 pesetas en los dos primeros con el de 2000 y 500 de gratificacion en el siguiente, y 2000 en el ultimo; teniendo como agregadas en los de Figueras y Mahon la de Historia natural y Fisiología é Higiene sin mas retribucion que la expresada, la cual ha de proveerse por oposicion con arregio á lo dispuesto.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposicion se requiere: no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 21 años de edad y ser por lo menos Bachiller en la Facultad de Ciencias ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del Plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado Reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin mas que este aviso.

Y en su cumplimiento he dispuesto su publicacion para que llegue á noticia de los interesados.

Zaragoza 12 de Abril de 1880.—El Rector, José Nadal,

SECRETARIA DEL INSTITUTO de 2.ª enseñanza de Logroño.

Debiendo verificarse en el próximo mes de Junio los exámenes ordinarios del presente curso, y á fin de que en ellos se siga una marcha facil y ordenada, los alumnos matriculados en enseñanza doméstica deberán presentarse á examen desde el dia 23 al 30 inclusive del referido mes de Junio.

Lo que de orden del Sr. Director se pone en conocimiento de los interesados.

Logroño 17 de Mayo de 1880.—El Secretario, Joaquin Lopez.

INSTRUCCION.

Guia de Apremios

para la cobranza de contribuciones y rentas públicas, por D. Antero

Concha, Director del establecimiento editorial LA AURORA, Guadalajara.

Precio: 5 pesetas en Rústica y 6 en Holandesa.

Acaba de publicarse y ponerse á la venta una nueva edicion de esta interesante obra, ampliada notablemente con todas las disposiciones legales publicadas hasta el dia, y extensas explicaciones y formularios para el procedimiento relativo á toda clase de débitos, ya pertenezcan á las contribuciones á cargo del Banco de España, de los Ayuntamientos, Administraciones económicas, Diputaciones provinciales, Propios, Pósitos M. & C. Consta de 516 paginas en 4.º español, y se sitven los ejemplares que se pidan, remitiendo su importe al autor, en Guadalajara, aumentando un real más si se envian sellos de correo.

Se remiten Catálogos de la de amillaramientos y demás publicadas por dicho Establecimiento LA AURORA.

Representante en Logroño, D. Juan de Mata Anguiano, calle del Mercado, número 24, piso 3.º.

Anuncios.

INTERESANTE

á LOS

AYUNTAMIENTOS.

En esta antigua casa existen á su disposicion toda clase de impresos para la Administracion incluso los expedientes para el reparto de Consumos y de Contribucion Industrial.

Reclamándolos se enviarán á vuelta de correo.

Agustin Ortoneda.

Por defuncion de su dueño D. Juan Herce, se hallan de venta en su acreditado taller de Carruajes, situado en la carretera de Soria, los efectos siguientes:

Un coche omnibus de ocho asientos interiores, una tartana de seis asientos con su torno, otra id sin concluir con todo lo necesario para montarla, un tilburi, un bolquete, un carro de mano, fuelle y toda clase de tierra, herramientas propias del oficio de carretaría y carpintería y bastante material.

Darán razon en el café de los dos Leones.

LARDERO.

Se vende un Reloj de torre en Lardero. Quien quisiere saber mas detalles puede dirigirse al Sr. Alcalde del citado pueblo.